

- Número 30 -

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho del dia quince de abril de mil novecientos cincuenta y tres, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde Dn. José Vilanova Salcedo, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda el proximo viernes, dia diez y siete de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,
J. Vilanova

El Secretario,
J. Vilanova

- Número 31 -

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente en segunda convocatoria el dia 17 de abril de 1953.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho del dia diez y siete de abril de mil novecientos cincuenta y tres, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don José Vilanova Salcedo, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Benieutes de Alcalde, Don Joaquim V. de Puigdorfila, Don Miguel Nadal Pout, Don Guillermo Aloy Palou, Don Francisco Suau Saiz, Don Juan Aguilar Sauch, Don Bartolomé

ESTAMIENTO DE PALMA

Para Terra, Don Jesus Autich Gil, Don José Franch Juan, Don
José Nadal Hornach, el interventor de Hacienda fiscal, Don Bo-
nuas Benavides Beruot-Vari y asistidos de mi, el superintendente Se-
cretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en sequela, y
siendo ya la hora diez y ocho y diez minutos, el Sr. Presi-
dente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que
es aprobada por unanimidad.

2

Se acuerda aprobar cuentas

Seguidamente se acuerda aprobar las siguientes cuentas:

Depositoria: Por gastos supuestos durante el mes de marzo,
tres mil setecientas diez y siete pesetas cuarenta céntimos.

Idem de Eusauche: ciento noventa y nueve pesetas o-
chenta céntimos.

Alcaldía: Una cuenta de Don José Torres, copia deportes de
153'80 pesetas.

Otra de D. Bausá, concejal del Ayuntamiento, por gas-
tos Semana Santa, 895'75 pts.

Abastos: Una cuenta de H. Mouserrat, cepillos y otros 451'20.
otra de J. Coll, leña matadero, enero: 5.604'20 pts.
otra del mismo por idem. 2.484 pts.

otra del mismo por idem. febrero: 2777'25 pts.

otra de D. José Bouias, transportes abastos, enero: 558 pts.

otra del mismo, febrero: 504 pts.

otra del mismo, marzo: 558 pts.

otra de D. Juan Coll, leña matadero, marzo: 2.633'50 pts.

Eusauche: Una cuenta de D. Juan Martorell, piedra
caliza y otros, Vias Llana: 603'50 pesetas.

Estadística: Una cuenta de Don Manuel Arrojas. 2.886'50.

otra de Don Ramon Corró, armario, 4.200 pts.

otra de Calizas Mallorca, mojones y otros. 8.711 pesetas.

Gobierno y Policía: Once cuentas de Gas y Electrici-
dad, suministro alumbrado eléctrico, Escuelas, Casa
de Socorro y otros: 172.676'78 pesetas.

Otra de Industrial Guardiola, esmalte rápido, 2.872'
80 pesetas.

Secretaria: Una cuenta de Don Nicolau Muntauer, representación Ayuntamiento en recuso, 925'50 pesetas.
otra de Doce. Juan Cabot Vidal, idem idem 1.819 pesetas.
otra de Imprenta Muntauer, 200 Boletines Información
1.980 pts.

3

Se acuerda conceder diversos permisos a particulares para obras:

A Doce Francisco Sobeiro Picca, cambiar embaldosados y otros en finca calle de la Iglesia n° 155 (Molinar)

A Doce Miquel Real Bujosa, colocar letrero lumínoso en finca n° 2 Plaza de Santa Eulalia.

A Doña Catalina Juan Terra, construir dos cielos casas, en finca 58 de la calle de Felaires.

A Doña Louedes Paltini, blanquear fachada y otros en finca n° 38, Plaza Mayor.

A Doce Gregorio Giménez Albertos, embaldosar y otros en finca n° 12, calle de Julio.

A Doce Rafael de Olcese Gurrián, reparar embaldosado y otros en finca 13, entresuelo, de la calle de Lauglada.

A Doce José Boume Mayans, colocar letrero lumínoso finca n° 46 de la calle de Santo Domingo.

A Doña Esperanza Saiz Jiménez, construir gruta y otros en finca sita en San Español, Cau Xoroy (Sail Sardina).

A Doña Marta Rastrrell Fredells, cercar solares n° 18 y 19 de la urbanización de Sol Flecas.

A Doña Teresa Pous Homach, continuar obras autorizadas en finca sita en la calle de Mariano Molins au Baró.

A Doña Juas Vidal Vidal, blanquear fachada y otros en finca sita en la calle de Cañavero Dato n° 42.

A Doce José Ferrer, idem, en Calvo Sotelo n° 167.



H. Don Bernardo Colomar, cercar solar sito en Urbanización de Son Flexas.

H. Don Miguel Solerellor, embaldosar dos habitaciones en finca sito en calle del Hospital n.º 1.

H. Don Juan Vener Bosch, reparar ciernes de cristales en la finca sito en la calle del Charro Moll Debiach, n.º 36/40.

H. Gas y Electricidad S.H., abrir cañizo en calle del Poldedo manrig y Plaza de la Virgen de la Cabeza.

4.

Se acuerda autorizar a propuesta de la Delegación de Alcaldía encargada de los asuntos de Obras, se acuerda conceder a E.M.A.Y.A. para aprobar los siguientes permisos para apertura de cañizos a la Empresaria Municipal de Aguas y Alcantarillado:

Una en la calle de San Isidro Labrador.

Se acuerda denegarle el permiso para apertura de cañizo en la Plaza Mayor, de conformidad con el acuerdo de 1 de julio de 1949.

5.

Seguidamente se acuerda conceder los siguientes permisos:

Se acuerda conceder permisos para obrara H. Don Juan Llúia Riera, colocar letrero lumínoso en edificio n.º 149 de la calle de 76. de Mauacor.

H. Don Antoni Ferragut, efectuar obras de replantío y otras en solar sito en calle de Bragin ang. con la de Gilabert de Ceutillas.

H. Don Antoni Arboua Fullà, embaldosar dependencia en finca n.º 53-55 de la calle A. Frontera.

H. Don Manuel de Oliva Chala, colocar letrero lumínoso en finca n.º 12, calle Pasaje Mauet.

Otro a Elvira para apertura de una cañizo en calle de Bussí March.

Otro idem. en calle Arturo Rossi n.º 18.

Otro idem. en calle Gabriel Miró n.º 3

Otro idem. en calle Antillón n.º 160.

Otro idem. en calle Guillermo Moragues.

H. Doña Margarita Romis, blanquear cocina y otros

ACF

en finca sita en calle San Lázaro.

H. Don Antoni Company Comaudell, reconstruir cubellosado y otros en finca 18-bajos de la calle de Gabriel Maura.

H. Doña Antonia Gili, colocar toldo arrollable y letrero en finca Aragó n.º 195.

H. Doña Faunc Busquets Mulet, cambiar puerta de madera por otra de hierro en finca-bajos n.º 33 de la calle de H. C. Gallent.

H. Doña María Alcover Sureda, cambiar puerta de madera por otra de hierro en finca n.º 10 de la calle de Francisco M. de los Herreros.

H. Doña Baltasar Losaño Oliver, idem y otros en la calle Miguel Marqués n.º 62.

H. Cuaya; apertura de una saija en la calle de Tenpresor Salafat n.º 43.

Otro idem en la calle de Marques de la Envia.

Otro idem en la calle de Gabriel Maura n.º 43.

Otro idem en la calle de Beatriz de Pinos.

Otro idem en la calle de Padre Mir.

Otro idem en la calle de Benito Sáchez Bilbao.

H. Gas y Electricidad, apertura de una saija en calle Boule de Ampurias n.º 26.

H. Caja de Pensiones para la V. y de Ahorro, colocar roto en la fachada de la finca sita en calle de José A. Blave n.º 21.

Canto cuaya como gas y electricidad deberán dejar los pavimentos removidos en perfecto estado y notificar al Ayuntamiento, a efectos de la correspondiente inspección, el término de las obras.

6.

Se acuerda denegar sajche, se acuerda denegar el permiso de construcción solicitado por Doce Juan Monc Bisbe, por no tener la fachada la anchura mínima.

7.

Se acuerda aprobar presupuesto para rotula de diferentes vías con placas de mármol.

Seguidamente, también a propuesta de la misma Comisión, se acuerda aprobar el presupuesto para la construcción de cuarenta y cinco cartelas de mármol, para rotulación de diversas vías de la localidad, presentado por la Maquinaria mecánica, al precio de cuento cinco pesetas cada una, con un total de cuatro mil setecientas veinte y cinco pesetas.

Dichas cartelas miden de 40 a 50 cm. de largo por treinta a treinta y cinco de ancho, según inscripción.

El gasto resultante se abonará con cargo al Cap. IV, art. 8, Partida 13 del vigente Presupuesto de Gastos de Causa.

8

Se acuerda aprobar presupuesto de G. y Electr. Gas y Electricidad S.H. para desplazamiento de postes y colocación en los lugares que se señalan en el pliego de postes en calle Juan Maragall.

También a propuesta de la misma Comisión, se acuerda aprobar el presupuesto presentado por la G. de Gas y Electricidad S.H. para desplazamiento de postes y colocación en los lugares que se señalan en el pliego de postes en calle Juan Maragall, importante en su totalidad la cantidad de 2.275 pesetas.

Dicho gasto se formalizará con cargo al Cap. XI, art. 3, Partida 78 del vigente Presupuesto de Gastos de Causa, y será abonado una vez colocados los postes de referencia.

9

Se acuerda desestimar la petición de instalación kiosco en Pl. Puerta de San Antonio.

A propuesta de la Delegación de Alcaldía encargada de los asuntos de Arbitrios, y visto el informe de la Comisión de G. y Policía, se acuerda desestimar la petición de Don Faustino Luis Beruat para instalación de un kiosco en la Plaza de Puerta de San Antonio, para expedir productos de la Organización de Ciegos (barraqueros y bauleros).

10

Se acuerda desestimar la renovación permiso venta ambulante.

También a propuesta de la misma Delegación de Alcaldía, se acuerda desestimar la petición de renovación del permiso para la venta ambulante, solicitado por Don Martín Muñoz Navarro.

11

Se acuerda conceder permisos venta ambulante.

Seguidamente, a propuesta de la misma Delegación de Alcaldía, y visto el informe favorable de la Comisión de G. y Policía, se acuerda conceder los siguientes permisos para venta a ambulante:

tes:

A. Don Antonio Bibiloni Rossello, venta helados en cuatro carretos.

A Don Antonio Bibiloni Rossello, venta helados en la parte superior de la Plaza del Rosario.

A Don Antonio Bibiloni Rossello, venta de helados en la Plaza de fuentes de Alcalá.

A Don Antonio Bibiloni Rossello, venta helados en la Plaza de San Miguel, esq. A. Luis Salvador.

12

Acto seguido, a propuesta de la Tenencia de Alcaldía

Se acuerda conceder encargada de los asuntos de Cultura, se acuerda en aumento alquiler a propender un aumento de alquiler a todos los propietarios pietarios locales destinados a Escuelas de este Municipio, de conformidad con lo establecido en el Decreto de 17 de marzo de 1952, a partir del día uno de enero del año en curso.

El gasto resultante será abonado con cargo al Cap. 10, artº 1, Partida 556 del vigente Presupuesto de Gastos del Interior.

13

Seguidamente se da lectura al dictamen que se

Se acuerda conceder transcribe:

Indemnización por casa habitación y realización de obras en escuela. "Conformándose con el informe del jefe de Negocios, el Teniente Delegado de Cultura, se hará en proponer a la C. M. Permanente, acuerde:

1º.- Que se incluya en la nómina de indemnizaciones a los maestros Nacionales, por casa-habitación, a partir de la fecha del acuerdo, a la maestra D. Catalina Rodríguez Ramón y,

2º.- Que se lleve a cabo las obras necesarias en la vivienda para la Maestra de San Anglada, propiedad de este Ayuntamiento, con el fin de subsanar las deficiencias que se note, al objeto de dejarla en las más buenas condiciones de habitabilidad, a fin de que una vez subsanadas, pueda

ESTAMIENTO DE PAMA
LEA

la Maestra de dicha Escuela, causar baja en la nómina de indemnizaciones por casa habitación. Y el Excmo. siempre acordará lo más acertado y justo. - Palma a 5 de marzo de 1953. - El Encargado de Alcalde Delegado en Cultura Joaquín F. de Puigdorfila. - Rubricado."

El gasto resultante se abonará con cargo al Cap. 10, art. 1, partida 533.

Puigdorfila: En lo que afecta al primer extremo del dictamen debe entenderse a partir del presente ejercicio.

Se acuerda aprobar el dictamen transrito con la sugerencia del Sr. Puigdorfila.

14

Se acuerda conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios

Seguidamente se acuerda conceder a los funcionarios que se citan, los siguientes anticipos reintegrables:

a Don Pedro Costa Díez, dos pagas.

a Don Lorenzo Juicadella, una paga.

a Don Pedro Sureda Muntauer, 2.500 pesetas.

Se acuerda Urgencia: En este estado y no habiendo más asuntos para ser tratados en el Orden del Día, el Sr. Presidente, con el voto favorable de todos los señores asistentes, declara la urgencia de los siguientes:

Seguidamente se da cuenta de un escrito del Excmo.

Sr. Gobernador, dando traslado a otro de la Dirección General de Admisiones. Local, solicitando informe de la Corporación, respecto a la solicitud de Don Julián Puig Llo, hijo de Julián Puig, interesado en ser nombrado interinamente para ocupar la plaza de Tercer ventero de Foudas de este Ayuntamiento.

Se acuerda contestar en el sentido de que dada la proximidad del fallo del concurso para la provisión en propiedad de la plaza de que se trata, y desconocer a la persona del Sr. Puig Llo, no se desea nombramiento interino.

TT

Se acuerda proceder a embargo Depósito

Seguidamente se acuerda no ver inconveniente alguno en que se proceda a embargar el depósito constituido por Don Miguel Antich Garcias, para

constituido por Dn. Miguel Autich García. responder de la recaudación del arbitrio sobre Circulación de Perros, durante los años 1951 y 1952, a favor del Recaudador Ejecutivo de esta Corporación, toda vez que el Sr. Autich se halla en descubierto con la Hacienda Municipal en mayor cuantía, importando el referido depósito cinco mil pesetas.

III

Se acuerda que por el efecto de Esportas tome determinadas medidas para que el Ayuntamiento se informe respecto al de Esportas, tome determinadas medidas para evitar la contaminación de las aguas procedentes del Valle de San Pedro, debido a la evacuación de aguas residuales de la fábrica de papel del Sr. Camps, sito en la Esqayeta de aquel término.

Igualmente se acuerda poner el asunto en conocimiento de la Jefatura Provincial de Sanidad.

Acto seguido se acuerda, visto el informe del Declarado Asesor, desestimuar el recurso de reposición interpuesto por la Entidad "Montajes y Electrificaciones S. A.", contra acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de día 13 de marzo último.

Seguidamente se acuerda darse por enterada de su escrito del Excmo. Sr. Gobernador de esta provincia fecha 11 de los corrientes, confirmando el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de día 30 de marzo, sobre ceso en el cargo de concejal de Dn. José Blat Gimeno.

Igualmente se acuerda que la comunicación citada pase al Ayuntamiento Pleno.

IV

Se acuerda darse por enterada autorización por parte del Director General de Contribuciones, fecha 7 de los corrientes, autorizando al Ayuntamiento de Palma para suplementar su crédito mediante transferencia por importe de 283.917'96 pt. en la forma que se establece en la propia crédito en Presupuesto autorización, dentro del Presupuesto extraordinario



extraordinario de pesetas 5.000.000.

de 5.000.000 de pesetas, aprobado por Orden del Ministerio de Hacienda de 23 de octubre de 1951, para cumplimiento otras captación de aguas en Central Pont d'Illa.

VII

Se acuerda facultar al Sr. Alcalde para conceder varios donativos a funcionarios municipales.

VIII

Se acuerda conceder diez días de jornal extraordinario al personal obrero de este Ayuntamiento, competiendo a efectos de pago, los pluses reglamentarios.

Dicho gasto se formalizará con cargo a la partida 417 del vigente Presupuesto, y se otorga con motivo de la Festividad del Dos de Mayo.

IX

Se acuerda conceder subvención de 1.000 pesetas a las Secciones de Hockey y Baloncesto del Club Hispania (quinientas a cada sección). Dicho gasto se verificará con cargo a la consecución Fomento del Deporte.

X

Se acuerda colocar una lápida en la casa donde nació Don Antonio Maura, con motivo centenario de su nacimiento.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente siendo la hora diez y ocho y cuarenta y siete minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente, que firmaron todos los señores asistentes al acto y de todo lo cual certifico:

El Alcalde,
F. Martínez

D. F. Martínez
Alcalde

Pont d'Illa
Central Pont

~~Jaén~~
~~Almería~~
~~Granada~~
~~Sevilla~~
~~Badajoz~~
~~Huelva~~

~~Pliego~~

Bonifaz

33
Tadeo Bonach

~~José Antón~~

El Interventor acetal,

~~J. M. M.~~

El Secretario,
~~provisorio~~

= Número 32 =

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho del dia veinte y dos de abril de mil novecientos cincuenta y tres, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde Don José Vilanova Salcedo, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse, en segunda, el proximo viernes dia veinte y cuatro de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,
~~Interventor~~